

Dr. Luis A. Castro Tomayo, como docente para suscripción de la estructura de T792, taller de tesis aplicada al turismo, queda en suspenso para el próximo consejo de facultad, en el que se adjuntará el expediente de la autografía y se remita oficio a la subdirección de cómputo a fin de que paralicen los trámites de los documentos de la columna.

5. - Ratificación de Resoluciones Decanales, N° 0136 y 0372, de fechas 25-01-2017 y 28-02-2018, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de facultad de ciencias jurídicas, contables y sociales, expediente para grado académico de Bachiller y Profesional, el consejo de facultad en pleno se ratifica, las resoluciones antes mencionadas.

OTROS. - análisis de Resolución de Consejo Universitario N° 543-2018-UTEA-CU, no se considere este punto, por lo que en este acto se da por culminado la sesión, sin más punto que tratar, siendo las trece horas, firmando en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales  
Dr. David R. Terrazas Estacio  
DECANO

Dr. David R. Terrazas Estacio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de facultad de ciencias jurídicas, contables y sociales

En la oficina de la Decanatura de la facultad de ciencias jurídicas, contables y sociales, de la Universidad Tecnológica de los Andes, siendo hora once de la mañana, del día de hoy viernes, trece de abril de dos mil dieciocho, presentes en este acto, el decano de la facultad Dr. David Rufino Terrazas Estacio y la existencia de los consejeros de la -



facultad, Dr. Zenón Humberto Peralo Herarina, CPC. Juan Luis Quispe  
Lizmituma, CPC, Josefa Rodrigo Spaza, bajo la actuación del secretario  
docente Mag. Pedro Emiliano Sorillano Mendez, en este acto, el de  
caus, verifica la asistencia de los consejeros, comprobándose el Qu  
rum, correspondiente, cuando por iniciado la sesión ordinaria, con  
la siguiente agenda:

- 1.- Renuncia irrevocable al cargo de director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía - carta de fecha 10-04-2018.
- 2.- Designación y/o encargatura del director de la Escuela Profesional de Turismo y Gastronomía - Resolución de Consejo de facultad nº 026-2017-UTEA-CF-FCJCS, de fecha 26-11-2017, solicitud del docente Samuel Spaza Lari, con registro nº 12299, de fecha 09-04-2018.
- 3.- Emisión de un nuevo juego de actas promocional, para la ratificación de nota de la asignatura B0092 Auditoría Tributaria, del semestre 2017-II, a favor de la alumna Marielena Hernández Quispe de la Escuela Profesional de Contabilidad - filial Linceo - oficio nº 0189-2018-UTEA-FCJCS-EPC-AB, de fecha 28-03-2018.

INFORMES: ninguno.

Pedidos: ninguno.

orden del día:

1.- Renuncia irrevocable al cargo del director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía - carta de fecha 10-04-2018. El consejo en pleno acepta la renuncia irrevocable, dándole las gracias al Dr. Luis Castro Camayo, por los servicios prestados a la escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

2.- Designación y/o encargatura del director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, solicitud del docente Samuel Spaza Lari, con registro 12299, de fecha 09-04-2018, sobre la solución de asuntos de la Escuela Profesional de (Linceo) Turismo, Hotelería y Gastronomías mediante Resolución de Consejo de facultad nº 003-2018-UTEA-CF-FCJCS, de fecha 16-04-2018, se renuncia al encargo al cargo de director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía al Mag. Samuel Spaza Lari.

Resolvente ordinario. auxiliar de la Escuela Profesional de Turismo  
Hotelería y Gastronomía, a partir de la fecha para los semestres aca-  
demicos 2018-I y 2018-II, al final de cada semestre académico -  
deberá presentar el informe de gestión para efecto de evaluación.

3.- Emisión de un nuevo juego de actas promocionales para la  
ratificación de nota de la asignatura 80092, Auditoria -  
Tributaria, del semestre 2017-II, a favor de la alumna Marielene  
Hermosa Quipe de la Escuela Profesional de Contabilidad - Fidei-  
Curso, el Consejo en pleno acuerda improcedente y extemporane-  
o por que la documentación es inconsistente por lo que se recomienda  
que se forme examen de subsanación especial si es egresada;  
caso contrario vuelva a llenar el curso, sin más punto que  
tratar se da por culminado la sesión ordinaria, siendo  
horas trece horas, por lo que en señal de conformidad  
firmar por la presente.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LAS AMÉRICAS  
Facultades Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales  
Dr. David R. Terrazas Estacio  
DECANO





